

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 5 de mayo de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025, dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **5 de mayo de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
19/26**

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Martes, día 5 de mayo de 2026.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2026 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de abril de 2026.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D.ª [] frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicado mediante anuncio núm. 7 de la convocatoria para cubrir 10 plazas de Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social (OEP 2021 y 2023) (expediente n° 11/2026).

PUNTO N° 3.- Propuesta relativa a la solicitud de suspensión respecto del recurso de alzada interpuesto por D. [] frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicado mediante anuncio núm. 16 de la convocatoria para cubrir 51 plazas de Bombero (OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 16/2026).

PUNTO N° 4.- Propuesta relativa a la solicitud de suspensión respecto del recurso de alzada interpuesto por D. [] frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicado mediante anuncio núm. 16 de la convocatoria para cubrir 51 plazas de Bombero (OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 17/2026).

PUNTO N° 5.- Propuesta relativa a la solicitud de suspensión respecto del recurso de alzada interpuesto por D. [] frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicado mediante anuncio núm. 16 de la convocatoria para cubrir 51 plazas de Bombero (OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 18/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

PUNTO N° 6.- Propuesta relativa a la admisión a trámite de la iniciativa de LifeUpp Unicaja Promociones, S.L. relativa al uso privativo de parcela de titularidad municipal calificada como bien de dominio público sita en Avenida Imperio Argentina.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Asociación Ciudades Interculturales para regular la forma y las condiciones en las que se desarrollarán las relaciones entre ambas entidades (expediente n° 4/2026).

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 30/04/2026 13:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 30/04/2026 13:12 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 30/04/2026 13:15 Emitido por: FNMT-RCM



ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

MOVILIDAD

PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación del artículo 14 de la Ordenanza para la prestación del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros.

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 30/04/2026 13:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 30/04/2026 13:12 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/04/2026 13:15 Emitido por: FNMT-RCM

